CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONTRATO ABIERTO Nº 17 /10

ADDENDA DE CONTRATO DE COMPRA VENTA ENTRE EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y LA EMPRESA "PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L." PARA LOS "SERVICIOS DE PUBLICACIONES EN PRENSA ESCRITA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 del mes de noviembre del año dos mil diez, entre el **Consejo de la Magistratura** y la firma **"PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.",** con RUC Nº 80022850-2, convienen en modificar el Contrato Nº 03/10 de fecha 15 de junio de 2010 por medio de la **Ampliación** del mismo, dentro del marco de la Contratación Directa ID Nº 188334 para los **SERVICIOS DE PUBLICACIONES EN PRENSA ESCRITA,** de conformidad a lo establecido en el ***Artículo 63º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" – Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios*** – el cual expresa: " *Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursables respectivos.*
Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate".

Por lo expuesto, el Consejo de la Magistratura en su carácter de **CONTRATANTE** y la firma **"PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L."** en su carácter de **CONTRATISTA,** convienen en ampliar el contrato llevado a cabo entre ambas partes para los **"Servicios de Publicaciones en Prensa Escrita",** hasta un monto mínimo de **Gs. 4.000.000.- (Guaraníes cuatro millones**) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. **8.000.000.- (Guaraníes ocho millones)** IVA incluido, según el siguiente detalle:

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	CUADRO DE PRECIOS SEGÚN ADJUDICACION		AUMENTO DE LA CANTIDAD HASTA UN 20%	
					MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	Publicaciones en prensa escrita en páginas indeterminadas en dos diarios de circulación nacional, precios cotizados en cm/columna por la modalidad de contrato abierto	Día	1	43.513	20.000.000	40.000.000	4.000.000	8.000.000
TOTAL						40.000.000		8.000.000

No habiendo otro agregado que realizar, se suscribe la presente ADDENDA, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, debiendo remitirse una copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a las personas legítimamente interesadas.

SIMEON ADORNO
Contratista

CRISTOBAL SANCHEZ
Contratante

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.